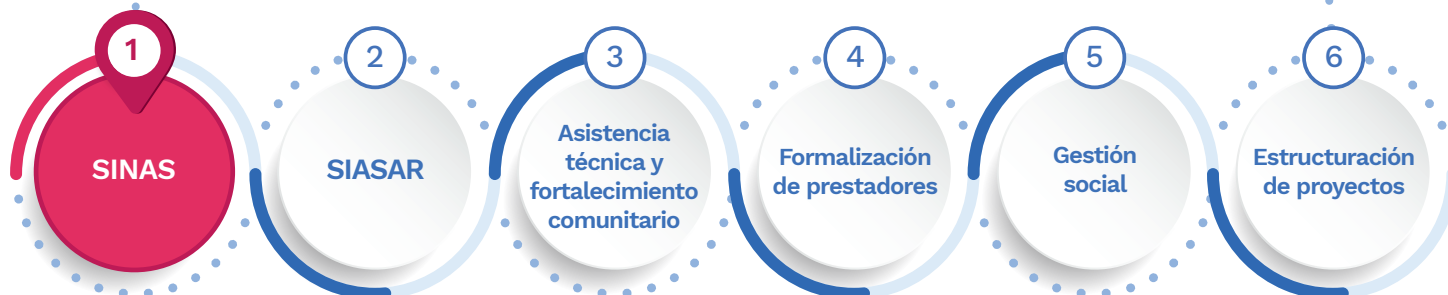




La política pública de agua y saneamiento básico para las zonas rurales parte de la estrategia de esquemas diferenciales y a través de seis temáticas principales podremos comprenderlo integralmente.

## Esquemas diferenciales



## ¡Hola! Soy Catalina

Hoy les explicaré la política pública de agua y saneamiento básico para las zonas rurales.

En las siguientes páginas hablaremos sobre:

## SINAS.

### ¡Acompañenme!

# 1

## ¿Qué es el SINAS?

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio trabaja para cerrar las brechas existentes entre las zonas urbanas y rurales, en el acceso al agua potable y saneamiento básico, mejorando así las condiciones de vida de la población rural.

El Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS) es un sistema de información sobre agua y saneamiento básico de las zonas rurales y urbanas del país, permitiendo la planeación, priorización, seguimiento y monitoreo de inversiones, así como la viabilización e implementación de proyectos.

El SINAS permite hacer consultas de los proyectos de infraestructura ejecutados y en ejecución, de los indicadores sectoriales, de las necesidades de inversión en el sector de los municipios y distritos del país y de las condiciones de acceso a agua y saneamiento básico de las zonas rurales.

**A. ¿De dónde se obtiene la información?** la información se obtiene de los municipios, distritos y de los gestores departamentales. Adicionalmente, está se integra con diferentes sistemas de información del Gobierno Nacional y territorial como: el Sistema de Información del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (SIGEVAS); el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD); el Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de los Proyectos (GESPROY) del Departamento Nacional de Planeación (DNP); entre otros.

**B. ¿Quién reporta información en el sistema?** las alcaldías municipales, en cabeza de la Secretaria de Planeación y los Planes Departamentales de Agua (PDA).

**C. ¿Cuál es la diferencia con el Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR)?** El SIASAR es una iniciativa internacional que funciona como herramienta de información de las condiciones de acceso al agua y saneamiento básico en zonas rurales de diferentes países. Por otro lado, el SINAS es el sistema de información oficial del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico que permite consultar información rural y urbana de los municipios del país con énfasis en proyectos de inversión.

**D. ¿Cómo va Colombia en el cargue de información del Inventario de Comunidades y Sistemas de Agua y Saneamiento Básico Rural en el SINAS?** A diciembre del 2020, más del 75% de los municipios de Colombia ya habían reportado el inventario rural en el SINAS.



## 2 ¿Cuáles son los beneficios del SINAS?



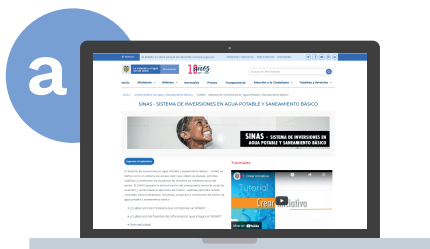
- ◆ Facilita la documentación de información histórica de los municipios sobre agua y saneamiento básico en zona rural. Permite conocer la realidad del territorio para apoyar iniciativas de agua para la búsqueda de soluciones y gestión de recursos en los municipios.
- ◆ Es una herramienta poderosa para poner en práctica los principios de eficiencia, cumplimiento y transparencia en los proyectos de inversión del sector de agua y saneamiento básico.
- ◆ La información registrada no se pierde al cambiar de administración, facilitando el conocimiento del territorio a profundidad.

## 3 ¿Cuáles son los Módulos del SINAS?

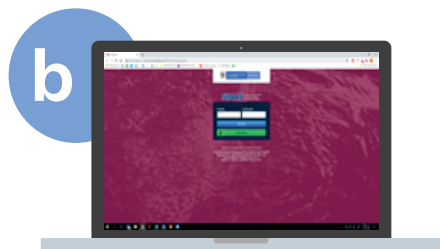




# 4 ¿Cómo deben cargar los municipios el inventario rural al SINAS?



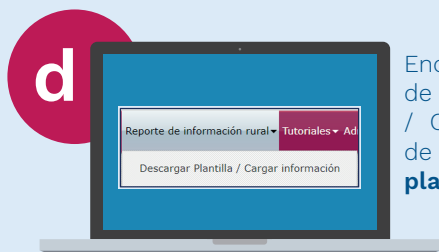
Ingrese a la sesión del SINAS en la página web del Ministerio de Vivienda y de clic en el botón **“Ingresar al aplicativo”**.



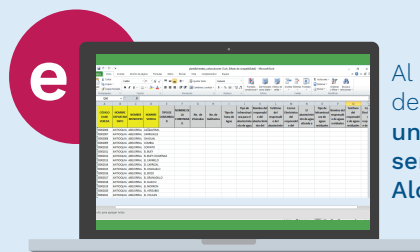
Ingrese su usuario y contraseña y de clic en **“Ingresar”**.



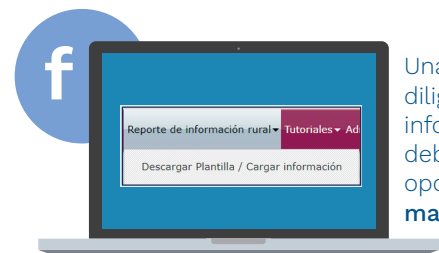
Al ingresar con su usuario y contraseña, **de clic en el módulo**.



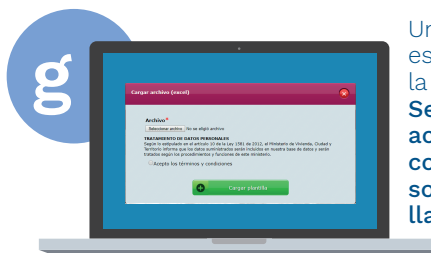
Encontrará la opción de **“Descargar plantilla / Cargar información”**, de clic en **“Descargar plantilla”**.



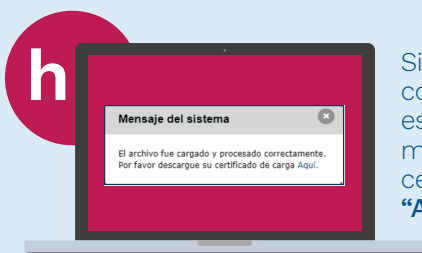
Al tener la plantilla descargada, **se abrirá un Excel que deberá ser diligenciado por la Alcaldía**.



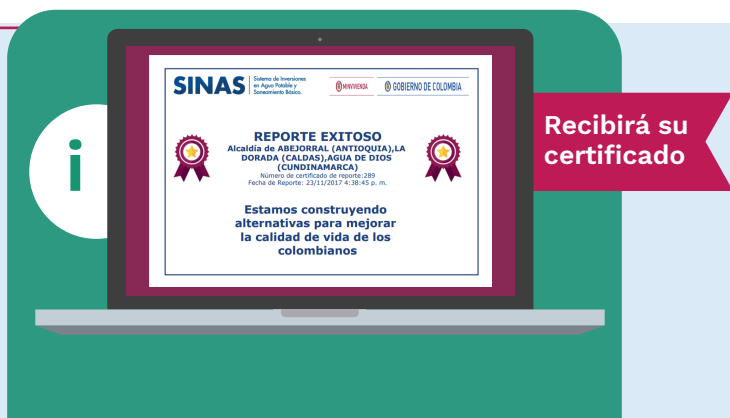
Una vez la plantilla esté diligenciada con toda la información necesaria, debe seleccionar la opción de **“Cargar información”**.



Una vez seleccionada esta opción, se abrirá la siguiente ventana. **Seleccione el archivo, acepte los términos y condiciones, y de clic sobre “Cargar plantilla”**.



Si su archivo fue cargado correctamente, encontrará este mensaje en el sistema. Para descargar su certificado **de clic en “Aquí”**.





# 5

## Normatividad



**Artículo 57 de la Ley 1537 de 2012**  
(crea el SINAS dentro de la estructura del MVCT).

**Resolución 0487 de 2017**  
(hace el requerimiento del reporte por parte de las alcaldías sobre la información del inventario rural en el SINAS).

**Resolución 246 de 2018**  
(amplía el plazo establecido por la Resolución 0487 de 2017 para el reporte del inventario rural).

Si quiere conocer más información ingrese a:

<https://minvivienda.gov.co/normativa>



# 6

## ¿Dónde puedo obtener mayor información?

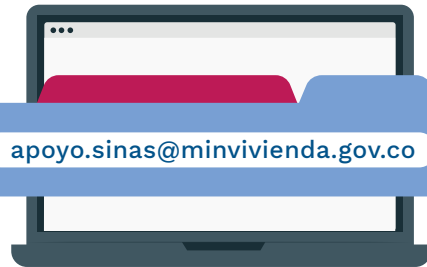
Si quiere conocer más información ingrese a:

<https://minvivienda.gov.co>



Si tiene dudas escribanos a:

[apoyo.sinas@minvivienda.gov.co](mailto:apoyo.sinas@minvivienda.gov.co)



Desde el MVCT seguiremos trabajando para divulgar adecuadamente la política pública y su implementación.

